



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 258-2011 -OSCE/PRE

Jesús María, 18 ABR 2011

**VISTO:**

La Resolución N° 032-2011-OSCE/PRE de 27 de enero de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante resolución del visto, se encargó la Subdirección de Administración de Oficinas Desconcentradas de la Dirección de Servicios Institucionales, al señor Robert Ratolistka Panizo a partir del 28 de enero de 2011;

Que, esta Presidencia Ejecutiva considera necesario dejar sin efecto la resolución del visto, y encargar la referida Subdirección a otro funcionario, por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Encargar la Subdirección de Administración de Oficinas Desconcentradas de la Dirección de Servicios Institucionales al señor Manuel Zúñiga Mossone, a partir de 25 de abril de 2011

**Artículo Segundo.-** Déjese sin efecto la Resolución N° 032-2011-OSCE/PRE.

Registrese y comuníquese  
CARLOS A. SALAZAR ROMERO  
Presidente Ejecutivo